

## **TECNICATURA SUPERIOR EN**

## INNOVACIÓN CON TECNOLOGÍAS 4.0 Evidencia 4

## MÓDULO

Programación Inicial - TSIT4.0 – 2023 Prof. Kevin ARCE KESSLER

Alumnos:
Santa Cruz Carlos
Mercado Violeta
García Juárez Mateo



3.Luego de analizar la Ley 25.326 (Ley de protección de datos personales), ¿Cuáles te parecen son los principales aspectos a tener en cuenta en la base de datos a realizar?

La Ley 26.653, promulgada el 26 de noviembre de 2010 en Argentina, tiene como objetivo garantizar el acceso a la información en las páginas web para todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad. A continuación, se presentan los puntos clave de la ley:

Obligación de accesibilidad: El propósito es asegurar el acceso a los contenidos para todas las personas y evitar la discriminación.

En fin, poder generar una base de datos con accesibilidad a todas las personas. Ley de accesibilidad: Se entiende por accesibilidad la posibilidad de que las personas con discapacidad y los usuarios con diferentes configuraciones de equipamiento o programas puedan comprender y consultar la información de la página web.

Autoridad de aplicación: La reglamentación designará la autoridad encargada de aplicar la ley, en cumplimiento de las obligaciones generales establecidas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Normas y requisitos de accesibilidad: La Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) determinará las normas y requisitos de accesibilidad, que deberán actualizarse regularmente de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.